

## **PROCEDIMIENTO RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

“Publicación y traslado de los resultados de la Audiencia Pública Minera con autoridades territoriales, participantes e interesados”.

### **RESPUESTA A COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA MUNICIPIO DE PUERTO NARE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**Período de publicación:** La ANM invitó a los participantes e interesados en conocer el acta de la Audiencia Pública Minera celebrada el municipio Puerto Nare, departamento de Antioquia celebrada el día 28 de julio de 2026, para que presentaran sus observaciones por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 13 de agosto de 2026, hasta el 22 de agosto de 2026.

Esta acta se publicó a través de la página web oficial de la entidad y el Punto de Atención Regional (PAR) de la ciudad de Medellín con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía, a su vez, se invitó a dejar sus comentarios a través de este enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/qGjq5qVb3x?origin=lpLink>

Estimada comunidad e interesados en el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera del Municipio de Puerto Nare, Departamento de Antioquia, para la Agencia Nacional de Minería es muy grato contar con las apreciaciones por parte de la comunidad al borrador del Acta de la Audiencia Pública Minera del municipio de Puerto Nare Departamento de Antioquia razón por la que mediante este documento nos permitimos dar respuesta a los comentarios allegados, que se transcriben a continuación:

| <b>Comentario:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Buenos Días. señorita Diana, Agencia nacional de minería. Agradecemos el interés de mantenernos informados para informar a nuestra comunidades de áreas de influencias de nuestro municipio de pto nare Antioquia, de igual manera vamos hacer vedurías (sic) a estas empresas con el objetivo de q todo sea transparente, creando canales de comunicación, reuniones informativas y en beneficio de todos . muchas gracias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Respuesta:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Para la Agencia Nacional de Minería (ANM) es muy grato contar con las apreciaciones y el interés de las comunidades del municipio de Puerto Nare (Antioquia) en relación con el desarrollo de las actividades mineras en el territorio.<br>Valoramos especialmente su disposición para ejercer veeduría y seguimiento ciudadano a los proyectos mineros, así como su interés en promover canales permanentes de comunicación, espacios de información y diálogo con las comunidades, las empresas y las instituciones.<br>La participación activa de la ciudadanía es fundamental para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y el diálogo social, y contribuye a que los procesos relacionados con la actividad minera se desarrollen de manera articulada con las comunidades y las autoridades locales. |
| <b>Comentario:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Buenas tardes. Observando y en representación de nuestro@s organizaciones dejo por escrito q las empresas, juntas de acciones comunales , asociaciones , federaciones, constructoras legalmente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

constituidas de los municipios donde se está explorando y explotando sean tenidas en cuenta para contrataciones. muchas gracias.

**Respuesta:**

Agradecemos su aporte y la propuesta presentada en representación de las organizaciones del territorio. Para la Agencia Nacional de Minería (ANM) es muy importante recoger las inquietudes y propuestas de las comunidades frente a las oportunidades que puedan generarse con el desarrollo de los proyectos mineros. En este sentido, es importante señalar que, dentro de los acuerdos establecidos entre las comunidades y los proponentes durante la Audiencia Pública Minera, se contempló que las empresas que resulten titulares de los proyectos mineros prioricen la contratación de mano de obra y servicios de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con las necesidades, perfiles y requerimientos propios de cada etapa y actividad minera.

Estos acuerdos buscan contribuir a que los beneficios derivados de los proyectos puedan generar oportunidades para las comunidades del territorio y fortalecer la articulación con las organizaciones, empresas y demás actores locales.

Así las cosas, con lo mencionado anteriormente se da respuesta a las observaciones realizadas al borrador de Acta de la Audiencia Pública Minera celebrada el 28 de julio de 2026 en el municipio de Puerto Nare, departamento de Antioquia. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que el acta producto de la audiencia, es un documento ejecutivo que recoge los aspectos más relevantes que ocurrieron en el espacio, y se enfoca únicamente en lo sucedido, razón por la que la etapa de observaciones al acta de Audiencia Pública Minera, es un espacio para que la comunidad, interesados y ciudadanía en general, formulen sus comentarios y/observaciones con relación al documento publicado en la página de la Agencia Nacional de Minería confrontado con lo realmente sucedido en la APM; bajo este entendido todo aquello que no tenga relación con el documento o no haya ocurrido dentro del espacio, no es objeto de ser incluido en el acta.

De conformidad con lo anterior, se da respuesta a los comentarios teniendo en cuenta que los comentarios recibidos no están relacionados con el contenido del Acta de la Audiencia Pública Minera del municipio de Puerto Nare, Antioquia, se mantiene la versión preliminar del acta publicada.

**Agencia Nacional de Minería**

**Agencia Nacional de Minería**

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833